

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**CIRCULAR N° 19/2007**

**Ref.: Prorrogar el desempeño de las horas docentes de apoyo y extracurriculares adjudicadas a los docentes que cumplen funciones en los Programas de Areas Integradas y de Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática, hasta el 31 de julio de 2007.**

**Acta N° 7 Res. N° 21  
Exp. N° 1-842/07  
Fecha : 27/02/2007**

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

### CIRCULAR N° 19/2007

Por la presente Circural N° 19/2007, se comunica la Resolución N° 21 del Acta N° 7 de fecha 27 de febrero de 2007, que se transcribe a continuación:

**VISTO:** La situación de los docentes remunerados con horas docentes de apoyo y extracurriculares que se encuentran desempeñando funciones en los Programas de Áreas Integradas y de Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática.

**CONSIDERANDO:** que se estima necesaria la continuidad de la normal prestación de los servicios, por lo que se impone prorrogar hasta el 31 de julio de 2007 el desempeño de quienes cumplen funciones en dichos Programas y que se encuentran remunerados con horas docentes de apoyo y extracurriculares;

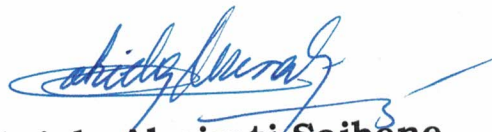
**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Prorrogar el desempeño de las horas docentes de apoyo y extracurriculares adjudicadas a los docentes que cumplen funciones en los Programas de Áreas Integradas y de Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática, hasta el 31 de julio de 2007.

2) Encomendar a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente las acciones tendientes a culminar los procesos de elaboración de los perfiles de Coordinador y cargos de los Programas de referencia a efectos de la realización de los llamados correspondientes.

**Por el Consejo Directivo Central**



**Dra. Gabriela Almirati Saibene**

**Secretaria General**

Trans/LBL *ee*